

## ESTADÍSTICAS A FEBRERO DE 2019

- a).- Descripción clara de cada una de las funciones legales de la entidad pública; Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí<sup>1</sup> Artículo 8° fracción I.- Fijar los objetivos, políticas, estrategia, programas y normas que conlleven al óptimo aprovechamiento del agua en el Estado, que garantice su sustentabilidad. Artículo 14.- Fracción XII inciso c).- Evaluación y control de las metas establecidas en los instrumentos documentales referidos en el Capítulo II de la Ley de Planeación para el Estado y municipios de San Luis Potosí. Reglamento Interior<sup>2</sup>.- Artículo 35.- Dirección de Planeación y Control. Fracción VIII.-Llevar a cabo el control y evaluación respecto de la aplicación de los planes y programas que en materia hidráulica se implementen.
- b).- Nombre de los indicadores.  
Cobertura de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado.
- c).- Objetivo de cada indicador.  
Señalar el avance en la cobertura de agua potable y alcantarillado en el estado.
- d).- Frecuencia de medición del indicador.
- Anual.
  - Publicar los resultados estimados: Cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Estado.

- Agua potable  
**90.9%**
- Alcantarillado  
**87.6%**

*Fuente: Comisión Estatal del Agua (CEA).  
TERCER INFORME DE GOBIERNO  
2017 - 2018*

- e).- Especificar las unidades administrativas que generan la información respectiva  
Dirección General.  
Dirección de Planeación y Control.  
Dirección de Operación y Servicios
- f).- Mecanismos de participación ciudadana que se hayan utilizado.  
En la formulación del indicador no es aplicable un mecanismo de participación ciudadana.

1).- LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI FECHA ÚLTIMA REFORMA 26 DE NOVIEMBRE DE 2016.

2).- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA FECHA DE PUBLICACIÓN 01 DE AGOSTO DE 2017

## ESTADÍSTICAS A FEBRERO DE 2019

- a).- Descripción clara de cada una de las funciones legales de la entidad pública;  
Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí<sup>1</sup> Artículo 8° Fracción I.- Fijar los objetivos, políticas, estrategia, programas y normas que conlleven al óptimo aprovechamiento del agua en el Estado, que garantice su sustentabilidad.  
Artículo 14.- Fracción XII inciso c).- Evaluación y control de las metas establecidas en los instrumentos documentales referidos en el Capítulo II de la Ley de Planeación para el Estado y municipios de San Luis Potosí.  
Reglamento Interior<sup>2</sup>  
Dirección de Operación y Servicios.- Artículo 48.-Fracción XI.- Programar las metas de cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales en el Estado y los plazos para su cumplimiento en función del programa de acciones y de recursos disponibles;
- b).- Nombre del indicador.  
Volumen de Agua Tratada.
- c).- Objetivo del indicador.  
Señalar el avance de las metas de saneamiento de las aguas residuales en el estado.
- d).- Frecuencia de medición del indicador.
- Anual.
  - Publicar los resultados estimados:
    - Agua tratada colectada  
**67.9%**
- Fuente: Comisión Estatal del Agua (CEA).  
TERCER INFORME DE GOBIERNO  
2017 - 2018*
- e).- Especificar las unidades administrativas que generan la información respectiva  
Dirección General.  
Dirección Planeación y Control.  
Dirección de Saneamiento.
- f).- Mecanismos de participación ciudadana que se hayan utilizado.  
En la formulación del indicador no es aplicable un mecanismo de participación ciudadana.

1).-LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI FECHA ÚLTIMA REFORMA 26 DE NOVIEMBRE DE 2016.  
2).- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA FECHA DE PUBLICACIÓN 01 DE AGOSTO DE 2017

## ESTADÍSTICAS A FEBRERO DE 2019

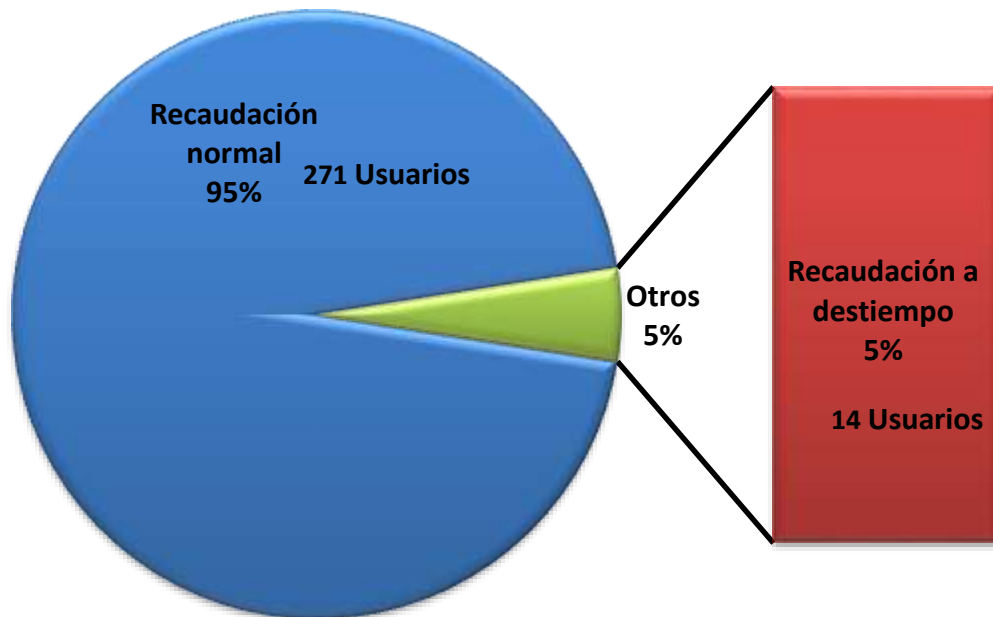
- a).- Descripción clara de cada una de las funciones legales de la entidad pública;  
**Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí<sup>1</sup> Artículo 14.- Fracción VI.**  
**Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía.**  
**Reglamento Interior<sup>2</sup> Dirección Administrativa.- Artículo 30.-**  
**Al titular de la Dirección Administrativa, le corresponde administrar al personal, los recursos materiales y los recursos financieros para el logro eficiente de los objetivos de la Comisión.**  
**Fracción I.- Instrumentar, previa autorización del Titular de la Dirección General, las políticas y procedimientos para la administración de recursos humanos, financieros, materiales y servicios para el buen funcionamiento del Organismo.**  
**Fracción X.- Recibir y administrar los ingresos por los servicios que opere directamente, conforme a las cuotas o tarifas que se autoricen;**  
**Fracción XIV. Cuidar que todos los ingresos que se recauden y los que se obtengan se utilicen exclusivamente en fines directamente vinculados con las funciones de la Comisión;**  
**Subdirección de Contabilidad y Tesorería de la Dirección Administrativa.- Artículo 32**  
**XVI. Facturar los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios así como derivados de los Convenios de Coordinación efectuados con la Comisión;**  
**Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Dirección Administrativa artículo 33.**  
**Fracción XXI. Mantener el inventario actualizado y el control de resguardos de los bienes muebles de la Comisión, así como proponer y aplicar las normas que regulen el uso de los recursos materiales, equipo, vehículos y maquinaria propiedad de la Comisión.**  
**Fracción XXII. Proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo a bienes muebles e inmuebles, así como los correctivos a los bienes, equipos, vehículos y maquinaria propiedad de la Comisión;**
- b).- Nombre de los indicadores.  
**Recaudación comercial Sector Industrial y Doméstico**
- c).- Objetivo de cada indicador.  
**Mostrar el porcentaje de recaudación por concepto de la prestación del servicio del agua potable.**

1).-LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI FECHA ÚLTIMA REFORMA 26 DE NOVIEMBRE DE 2016.

2).- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA FECHA DE PUBLICACIÓN 01 DE AGOSTO DE 2017

## ESTADÍSTICAS A FEBRERO DE 2019

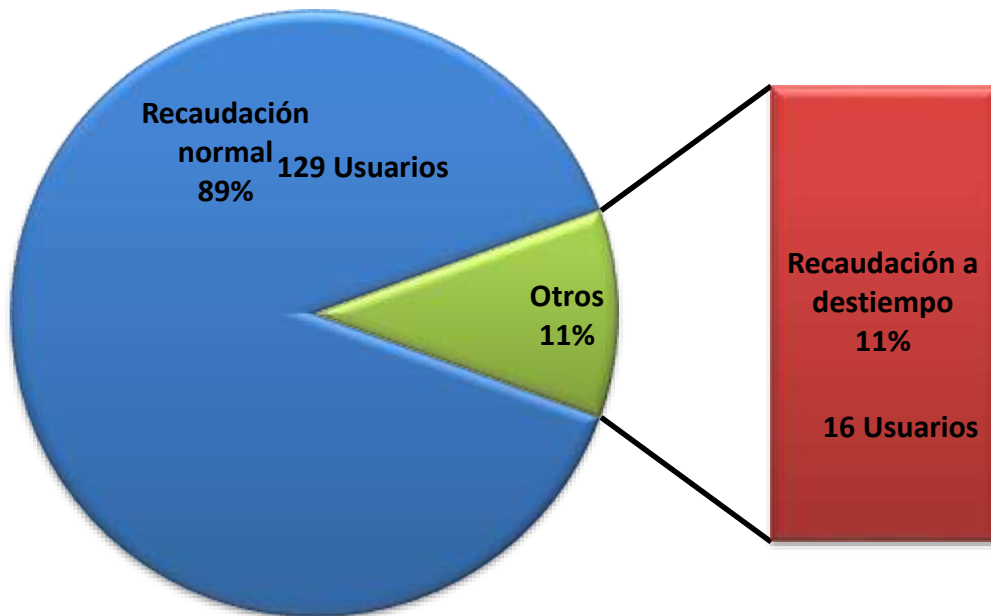
- d).- Frecuencia de medición del indicador.  
**Mensual.**
- e).- Publicar los resultados obtenidos: **Total de usuarios: 285**
- |                          |                     |            |
|--------------------------|---------------------|------------|
| Recaudación normal:      | <b>271 Usuarios</b> | <b>95%</b> |
| Recaudación a destiempo: | <b>14 Usuarios</b>  | <b>5%</b>  |



**ESTADÍSTICAS A FEBRERO DE 2019**

- f).- **Publicar los resultados obtenidos:**  
**Prestación del servicio del agua potable en:**  
**Arroyos y Noria de San José**

<b>Total de usuarios:</b>	<b>145</b>	
<b>Recaudación Normal:</b>	<b>129 Usuarios</b>	<b>89%</b>
<b>Recaudación a destiempo:</b>	<b>16 Usuarios</b>	<b>11%</b>



- g).- **Especificar las unidades administrativas que generan la información respectiva**  
**Dirección General.**  
**Dirección Administrativa.**
- h).- **Mecanismos de participación ciudadana que se hayan utilizado.**  
**En la formulación del indicador no es aplicable un mecanismo de participación ciudadana.**

## ESTADÍSTICAS A FEBRERO DE 2019

- a).- Descripción clara de cada una de las funciones legales de la entidad pública;  
**Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí<sup>1</sup> Artículo 14.- Fracción VI.**  
**Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía.**  
**Reglamento Interior<sup>2</sup> Dirección Administrativa.- Artículo 30.-**  
**Al titular de la Dirección Administrativa, le corresponde administrar al personal, los recursos materiales y los recursos financieros para el logro eficiente de los objetivos de la Comisión.**  
**Fracción I.- Instrumentar, previa autorización del Titular de la Dirección General, las políticas y procedimientos para la administración de recursos humanos, financieros, materiales y servicios para el buen funcionamiento del Organismo.**  
**Fracción X.- Recibir y administrar los ingresos por los servicios que opere directamente, conforme a las cuotas o tarifas que se autoricen;**  
**Fracción XIV. Cuidar que todos los ingresos que se recauden y los que se obtengan se utilicen exclusivamente en fines directamente vinculados con las funciones de la Comisión;**
- Subdirección de Contabilidad y Tesorería de la Dirección Administrativa.- Artículo 32**  
**XVI. Facturar los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios así como derivados de los Convenios de Coordinación efectuados con la Comisión;**
- Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Dirección Administrativa artículo 33.**  
**Fracción XXI. Mantener el inventario actualizado y el control de resguardos de los bienes muebles de la Comisión, así como proponer y aplicar las normas que regulen el uso de los recursos materiales, equipo, vehículos y maquinaria propiedad de la Comisión.**  
**Fracción XXII. Proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo a bienes muebles e inmuebles, así como los correctivos a los bienes, equipos, vehículos y maquinaria propiedad de la Comisión;**
- b).- **Nombre del indicador.**  
**Continuidad en la operación de los pozos concesionados a la CEA.**
- c).- **Objetivo de cada indicador.**  
**Señalar los días efectivos de la prestación del servicio público del agua potable.**

1).- LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI FECHA ÚLTIMA REFORMA 26 DE NOVIEMBRE DE 2016.  
2).- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA FECHA DE PUBLICACIÓN 01 DE AGOSTO DE 2017

## ESTADÍSTICAS A FEBRERO DE 2019

d).- Frecuencia de medición del indicador.  
Mensual.

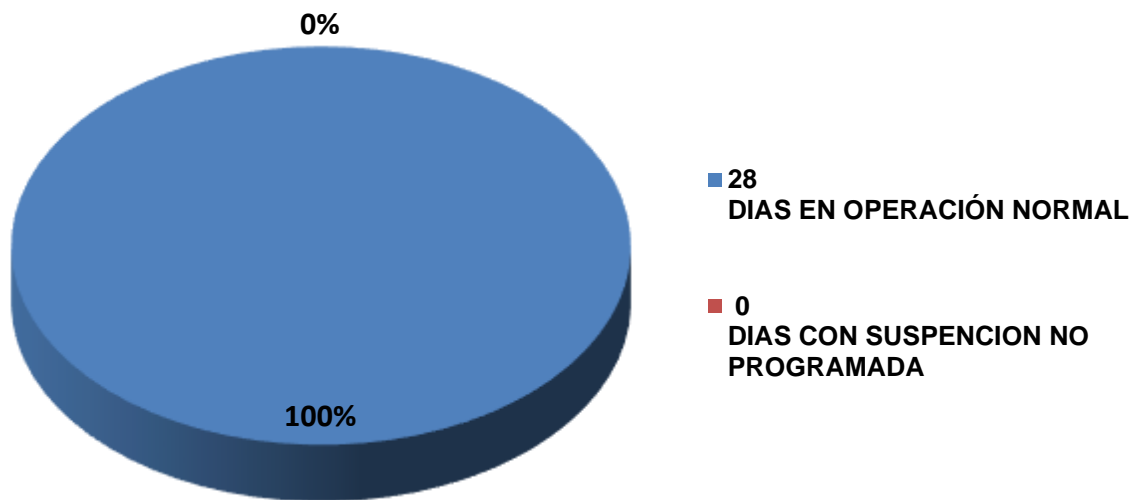
e).- Publicar los resultados obtenidos:

Continuidad en el servicio, operación física en el Pozo del Eje 132: 100 %

28 (veintiocho). En operación normal

0 (cero) días sin la prestación del servicio

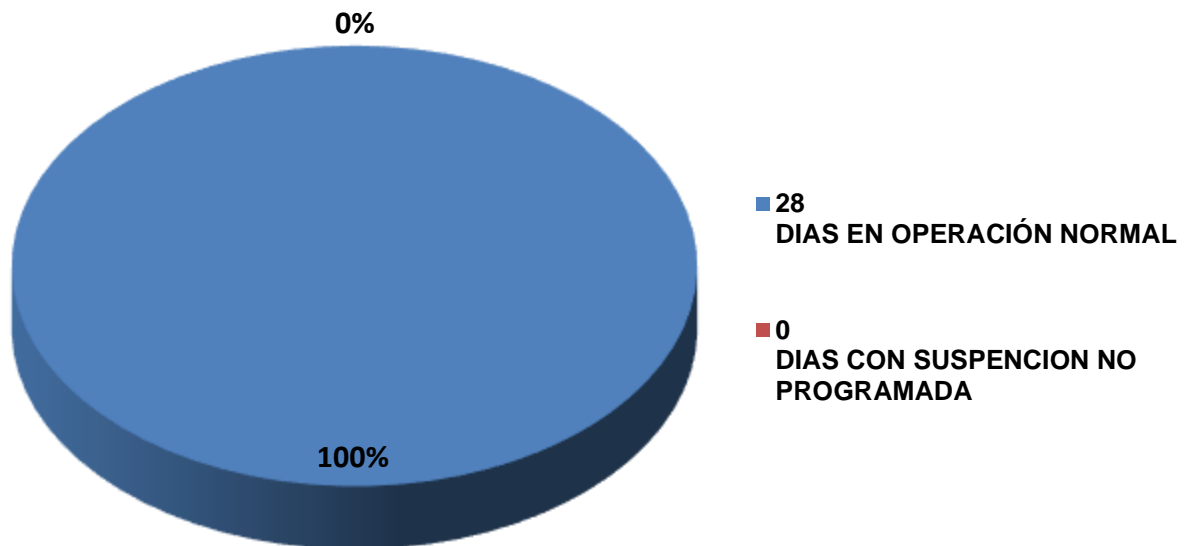
### POZO 132



## ESTADÍSTICAS A FEBRERO DE 2019

- f).- **Publicar los resultados obtenidos:**  
**Continuidad en el servicio, operación física en el Pozo del Eje 134: 100%**  
**28 (veintiocho) días. En operación normal**  
**0 (cero) días sin la prestación del servicio**

### POZO EJE 134

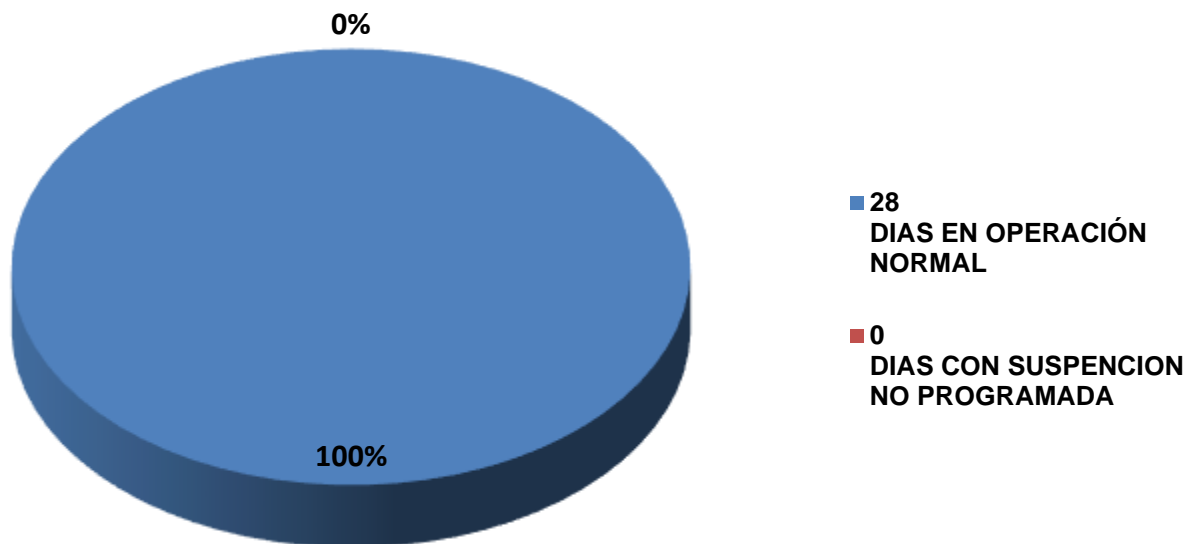




## ESTADÍSTICAS A FEBRERO DE 2019

- g).- **Publicar los resultados obtenidos:**  
**Continuidad en el servicio, operación física en el Pozo EL CERESO: 100%**  
**28 (veintiocho) días. En operación normal**  
**0 (cero) días sin la prestación del servicio**

### POZO EL CERESO



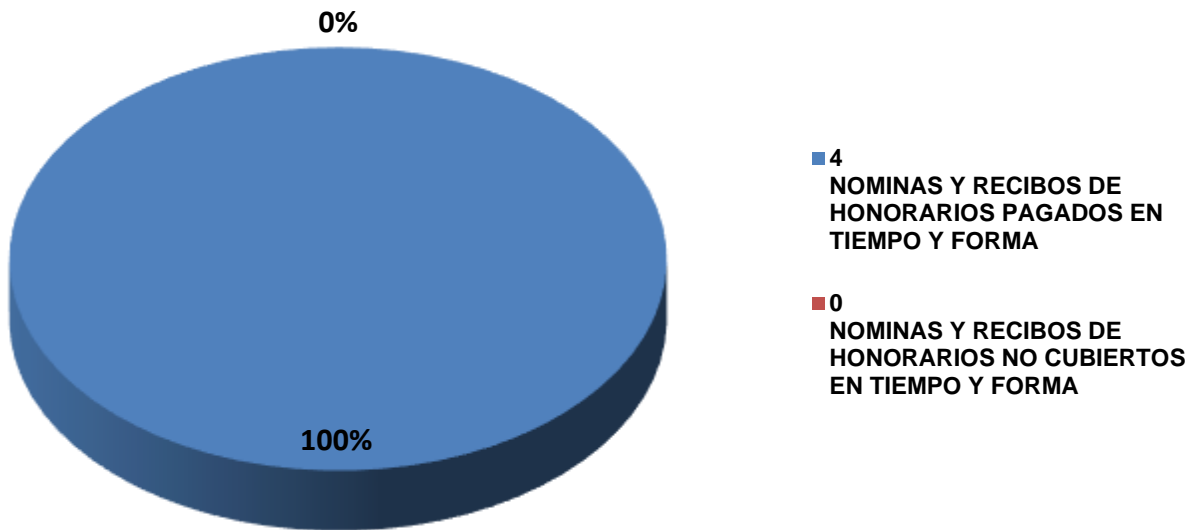
- h).- **Especificar las unidades administrativas que generan la información respectiva**  
**Dirección General.**  
**Dirección Administrativa.**  
**Dirección de Operación y Servicios**
- i).- **Mecanismos de participación ciudadana que se hayan utilizado.**  
**En la formulación del indicador no es aplicable un mecanismo de participación ciudadana.**

## ESTADÍSTICAS A FEBRERO DE 2019

- a).- Descripción clara de cada una de las funciones legales de la entidad pública;  
**Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí<sup>1</sup> Artículo 8.- Fracción XXIX.**  
**Promover la creación, desarrollo y autosuficiencia administrativa, técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de los servicios públicos.**  
**Artículo 14.- Fracción VI.- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras de la Comisión para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía de la misma.**  
**Reglamento Interior<sup>2</sup> Dirección Administrativa.- Artículo 30.-**  
**Al titular de la Dirección Administrativa, le corresponde administrar al personal, los recursos materiales y los recursos financieros para el logro eficiente de los objetivos de la Comisión.**  
**Fracción I.- Instrumentar, previa autorización del Titular de la Dirección General, las políticas y procedimientos para la administración de recursos humanos, financieros, materiales y servicios para el buen funcionamiento del Organismo.**  
**Fracción X.- Recibir y administrar los ingresos por los servicios que opere directamente, conforme a las cuotas o tarifas que se autoricen;**  
**Fracción XIV. Cuidar que todos los ingresos que se recauden y los que se obtengan se utilicen exclusivamente en fines directamente vinculados con las funciones de la Comisión;**  
**Subdirección de Contabilidad y Tesorería de la Dirección Administrativa.- Artículo 32**  
**XVI. Facturar los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios, así como derivados de los Convenios de Coordinación efectuados con la Comisión;**  
**Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Dirección Administrativa artículo 33.**  
**Fracción XXI. Mantener el inventario actualizado y el control de resguardos de los bienes muebles de la Comisión, así como proponer y aplicar las normas que regulen el uso de los recursos materiales, equipo, vehículos y maquinaria propiedad de la Comisión.**  
**Fracción XXII. Proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo a bienes muebles e inmuebles, así como los correctivos a los bienes, equipos, vehículos y maquinaria propiedad de la Comisión;**
- b).- Nombre del indicador.  
**Pago a personal de Confianza y de Honorarios.**
- c).- Objetivo de cada indicador.  
**Señalar el pago oportuno en tiempo y forma de la nómina quincenal y otras prestaciones.**
- d).- Frecuencia de medición del indicador.  
**Mensual.**
- e).- Publicar los resultados obtenidos:

## ESTADÍSTICAS A FEBRERO DE 2019

### 2019 PAGO A PERSONAL DE CONFIANZA Y DE HONORARIOS



- f).- **Especificar las unidades administrativas que generan la información respectiva;**  
**Dirección General.**  
**Dirección Administrativa.**
- g).- **Mecanismos de participación ciudadana que se hayan utilizado.**  
**En la formulación del indicador no es aplicable un mecanismo de participación ciudadana.**

1).-LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI FECHA ÚLTIMA REFORMA 26 DE NOVIEMBRE DE 2016.  
2).- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA FECHA DE PUBLICACIÓN 01 DE AGOSTO DE 2017

## ESTADÍSTICAS A FEBRERO DE 2019

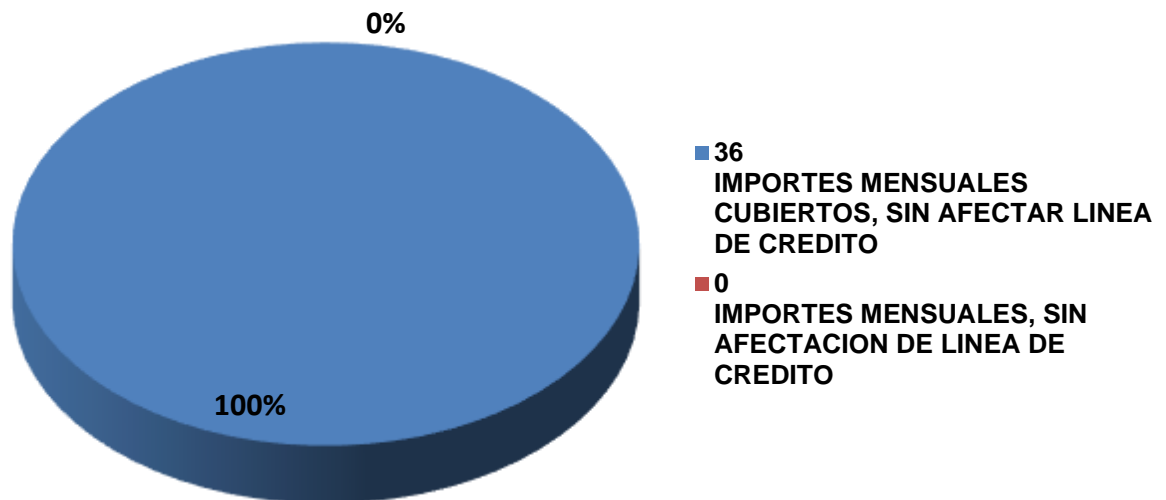
- a).- Descripción clara de cada una de las funciones legales de la entidad pública;
- Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí<sup>1</sup> Artículo 14.-**
- Fracción VI.- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras de la Comisión para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía de la misma.**
- Fracción VIII.- Gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización de la Junta de Gobierno, el financiamiento para obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas o privadas, incluyendo operaciones crediticias con organismos no nacionales, en términos de la Ley de Deuda Pública del Estado de San Luis Potosí.**
- Reglamento Interior<sup>2</sup> Dirección Administrativa.- Artículo 30.-**
- Al titular de la Dirección Administrativa, le corresponde administrar al personal, los recursos materiales y los recursos financieros para el logro eficiente de los objetivos de la Comisión.**
- Fracción I.- Instrumentar, previa autorización del Titular de la Dirección General, las políticas y procedimientos para la administración de recursos humanos, financieros, materiales y servicios para el buen funcionamiento del Organismo.**
- Fracción X.- Recibir y administrar los ingresos por los servicios que opere directamente, conforme a las cuotas o tarifas que se autoricen;**
- Fracción XIV. Cuidar que todos los ingresos que se recauden y los que se obtengan se utilicen exclusivamente en fines directamente vinculados con las funciones de la Comisión;**
- Subdirección de Control Presupuestal; Artículo 31.**
- Fracción I.- Integrar los pronósticos de ingresos y el presupuesto de egresos de la Comisión, así como, determinar el programa operativo anual y cometerlo a la consideración del Director Administrativo.**
- Fracción II.- Llevar el registro de los presupuestos autorizados, para el control de su ejercicio, en base al sistema establecido.**
- Fracción III.- Realizar los trámites ante las dependencias estatales, federales y municipales, para la radicación de los recursos presupuestales convenidos, vigilando su aplicación a los programas para los que fueron liberados y observando la normatividad aplicable en su ejecución.**
- Subdirección de Contabilidad y Tesorería 32.**
- Fracción II.- II. Integrar la información contable y validar los procesos desde el origen de las operaciones que se efectúan dentro del sistema de armonización contable para emitir estados financieros en forma periódica y presentarlos al titular de la Dirección Administrativa, para su análisis y autorización;**

1).- LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI FECHA ÚLTIMA REFORMA 26 DE NOVIEMBRE DE 2016.  
2).- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA FECHA DE PUBLICACIÓN 01 DE AGOSTO DE 2017

## ESTADÍSTICAS A FEBRERO DE 2019

- b).- **Nombre del indicador.**  
Pago por la prestación del servicio de tratamiento de aguas residuales.
- c).- **Objetivos del indicador.**
1. La no activación en la Institución Bancaria, otorgante del crédito, la línea de crédito, irrevocable y contingente.
  2. La no afectación de la calificación crediticia ante las autoridades y la calificadora de riesgo.
- d).- **Frecuencia de medición del indicador.**  
Mensual.
- e).- **Publicar los resultados obtenidos:**

### PAGO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ADMINISTRACIÓN 2015-2021



- f).- **Especificar las unidades administrativas que generan la información respectiva;**  
Dirección General.  
Dirección Administrativa.  
Dirección de Operación y Servicios
- g).- **Mecanismos de participación ciudadana que se hayan utilizado.**  
En la formulación del indicador no es aplicable un mecanismo de participación ciudadana.